

7173/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día trece de agosto de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7173, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de documento único de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **cuadro epidemiológico del último mes y año**. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información consultada el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria envió archivo electrónico del perfil epidemiológico del año dos mil dieciocho y perfil epidemiológico a junio dos mil diecinueve.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información detallada en la presente resolución y que costa en archivo adjunto.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

